



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

*RECTIFICACIÓN de error en la Resolución de 17 de julio de 2018, de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por la que se declara la constitución del Coto Regional de Caza de San Martín del Rey Aurelio.*

Advertido error en la Resolución publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, n.º 179, de 2 de agosto de 2018, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

En el primer párrafo de la misma, *donde dice*:

“En relación con el expediente de declaración del Coto Regional de Caza de San Martín del Rey Aurelio, ubicado en los términos municipales de San Martín del Rey Aurelio, Oviedo y Gijón,…”

*Debe decir:*

“En relación con el expediente de declaración del Coto Regional de Caza de San Martín del Rey Aurelio, ubicado en el término municipal de San Martín del Rey Aurelio,…”.

*Oviedo, 2 de agosto de 2018.*—El Consejero de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.—(Por Resolución de 31 de agosto de 2017, BOPA de 5/9/2017), El Viceconsejero de Medio Ambiente.—Cód. 2018-08394.